

EXPDTE. Nº: 533/2010 - P.Com

AUTOR: DI BIASE Graciela del Carmen M. de

EXTRACTO: A la Cámara Nacional Electoral -Secretaría Electoral de Río Negro-, Dirección Nacional Electoral, Ministerio de Gobierno, Tribunal Electoral Provincial, Intendente, Concejo Deliberante y Junta Electoral Municipal de San Carlos de Bariloche y ALTEC S.A., su beneplácito por la iniciación de las tareas tendientes a establecer en esa ciudad, circuitos electorales que permitan y faciliten a los electores emitir su sufragio en los centros de votación más cercanos a su domicilio.

DICTAMEN DE COMISION
SEÑOR PRESIDENTE:

La Comisión ESPECIAL ASUNTOS MUNICIPALES ha evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **su APROBACION.**

SALA DE COMISIONES

BUYAYISQUI TGMOSZKA BARDEGGIA MILESI SANCHEZ
VAZQUEZ ZUAIN

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: COMISION DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL.

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 27 de Septiembre de 2010